

PROGRAMA ANALITICO DE ESTUDIO

Ciclo Lectivo 2021

CARRERA:	TECNICATURA SUPERIOR FERROVIARIO
ASIGNATURA:	COSTOS Y PRESUPUESTOS
CURSO:	SEGUNDO AÑO
INTENSIDAD HORARIA:	3 Horas Cátedras Semanales
MODALIDAD Y TIPO DE CURSADO:	TALLER Cuatrimestral
SEDE:	San Martín
PROFESOR:	MORILLAS HORACIO ANDRÉS

1. FUNDAMENTACIÓN

Capacitar al futuro profesionales en los tópicos de la técnica ferroviaria que con mayor frecuencia deba resolver en su condición de Técnico Superior Ferroviario.

La formación de profesionales Técnicos, la generación y la comunicación de conocimientos y la prestación de servicios, respondiendo a la demanda de las Empresas Ferroviarias actuales e instrumentando los medios adecuados para la creación de espacios de enseñanza, aprendizaje y transferencia, al más alto nivel posible en una tecnicatura, con espíritu innovador, sentido crítico.

2. OBJETIVOS

Los objetivos a tener en cuenta por esta cátedra son:

- Reflexionar sobre los procesos de construcción, funcionamiento y mantenimiento de sub estaciones y catenaria, fijando como marco las Normas Técnicas en uso en los diferentes países.
- Desarrollar habilidades para la comprensión y resolución de problemas sobre costos y presupuestos.
- Favorecer el conocimiento de estrategias vinculadas a generar sus propias herramientas para construir y realizar planillas de costos y de presupuestos, logrando mejores rendimientos.
- Incentivar la capacidad de análisis crítico de diferentes tipos de problemas que se pueden generar en la construcción de presupuestos.
- Hallar habilidades para la comprensión y resolución de problemas sobre costos y presupuestos.

3. DESCRIPTORES CURRICULARES

Los antecedentes analizados para la realización de este Plan de Labor, constan principalmente de la información existente en esta institución, siempre apuntando a la triangulación **docente-contenido-alumno**, en todo momento dar sentido a enseñar a aprender, en todo momento y en cualquier contenido, para lograr la construcción y apropiación de los conocimientos.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

1. Estrategia por exposición. Enfatizan manifestar algo: principio, hecho o problema.
2. Estrategia interactiva. Enfatizan la participación, el diálogo y la comunicación entre todos los participante
3. Estrategias experienciales. Enfatizan el aprendizaje haciendo algo en un ambiente natural o simulado.

5. UNIDADES CURRICULARES

- **UNIDAD I: LA EMPRESA, COSTOS Y GASTOS:**

REGLA DE TRES SIMPLE INVERSA-DIRECTA
TIPOS DE EMPRESA.
DEFINICIÓN DE COSTOS Y GASTOS.

ACTIVIDADES EN PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Análisis de información brindada en clase.
Trabajo práctico N° 1: Regla de Tres Simple
Trabajo práctico N° 2: Costos y Gastos

- **UNIDAD II: CLASIFICACIÓN DE COSTOS, GASTOS Y IIBB**

COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FIJOS Y VARIABLES.
GASTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FIJOS Y VARIABLES.
VALORIZACIÓN
INGRESOS BRUTOS: DEFINICIÓN, PORCENTAJE, Y DONDE SE APLICA.

ACTIVIDADES EN PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Análisis de información brindada en clase.
Trabajo práctico N° 3: Tipos de Costos y Gastos - IIBB

- **UNIDAD III: IVA ,PRESTAMOS Y PRESUPUESTO**

IVA: Definición, alcance y aplicación
PRESTAMOS
TIPOS DE PRÉSTAMOS
EL PRESUPUESTO: Definición, alcance y aplicación

ACTIVIDADES EN PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Análisis de la información brindada en clase.
Trabajo práctico N° 4: IVA-PRESTAMO-PRESUPUESTO

- **UNIDAD IV: Pliego de Condiciones**

PLIEGO DE CONDICIONES: Concepto, Características y Finalidad.

ACTIVIDADES EN PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

Análisis de la información brindada en clase.
Trabajo práctico N° 5: Presupuestar un pliego ferroviario.

5. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

Se debe detallar la bibliografía que el docente considere como obligatoria. Ajustada a las normas APA. Ejemplo:

Autor/ES	TÍTULO	Año	Lugar	Editorial
Macchia, José Luis	Cómputos, costos y presupuestos			3° Edición

6. CORRELATIVIDADES:

El espacio curricular no tiene correlatividades en el cursado.

7. ACREDITACION DEL ALUMNO

a) ALUMNO REGULAR

La **regularidad** en el cursado de todas las unidades curriculares de los diseños correspondientes se obtendrá con el cumplimiento de la **asistencia exigida y la aprobación de las evaluaciones de proceso**.

- 1) **Asistencia:** La exigencia para obtener la regularidad es una asistencia igual o superior al 60 %.
- 2) **Evaluaciones de Proceso:** Para la aprobación de cada una de las evaluaciones de proceso se establece como exigencia a los fines de obtener la regularidad de una calificación no menor a 4 (cuatro). En caso de asignaturas semestrales deberá aprobar 1 (una) evaluación parcial o su recuperatorio, de 2 (dos) como mínimo. En el caso de asignaturas anuales, deberá aprobar 2 (dos) evaluaciones parciales o sus respectivos recuperatorios de 3 (tres) como mínimo.

IMPORTANTE: EL ALUMNO REGULAR RINDE EN LA MESA DE EXAMEN FINAL ANTE UN TRIBUNAL. EL PRESIDENTE DE MESA DECIDIRÁ SI EL EXAMEN SERÁ ORAL O ESCRITO.

- b) **ALUMNO NO REGULAR:** Será considerado cuando el alumno no ha cumplimentado las exigencias necesarias para la categoría de alumno regular, con una asistencia mínima del 30%.

IMPORTANTE: EL ALUMNO NO REGULAR RINDE EN LA MESA DE EXAMEN FINAL ANTE UN TRIBUNAL Y EL EXAMEN ES CONSIDERADO EN CARÁCTER DE EXAMEN LIBRE. NO ES ALUMNO LIBRE SI NO EL CARÁCTER DEL EXAMEN FINAL ES DE LIBRE. EL ALUMNO DEBERÁ RENDIR UN EXAMEN ORAL Y OTRO ESCRITO, DEBIENDO APROBAR AMBOS. EN CASO DE APROBAR SÓLO UNO DESAPRUEBA EL EXAMEN.

Escala de calificación

Porcentaje	Nota	Porcentaje	Nota
1% - 29%	1	70 – 74%	6
30 – 49%	2	75 – 79 %	7
50 – 59%	3	80 – 89 %	8
60 – 64%	4	90 – 95%	9
65 – 69%	5	96 – 100%	10

EVALUACION FINAL

- El examen final será ante un tribunal, que será presidido por el titular de la cátedra y dos vocales.
- El **examen final** de los/as estudiantes regulares de una oferta formativa podrá ser:
 - a. En carácter de **examen regular**: en caso de haber cumplido con las condiciones de regularidad de la unidad curricular y podrá ser oral o escrito.
 - b. En carácter de **examen no regular**: en el caso de no cumplir con las condiciones de regularidad de la unidad curricular y deberá ser **escrito y oral**. Esta figura de examen final se encuentra contemplada en la Res. 258-DGE-12 y en el Reglamento Académico Institucional.
- El alumno cuando se presente a rendir el examen final, deberá entregar al profesor titular la libreta de exámenes.

NOTA: La regularidad del cursado de cada unidad curricular tendrá una **duración** de 2 (dos) años académicos y no menos de 7 (siete) turnos ordinarios de examen.

La regularidad se perderá si el alumno no aprueba la asignatura en los plazos establecidos anteriormente o bien por acumulación de tres (3) desaprobados en el examen final de la asignatura, debiendo recurrar la asignatura.

Firma del profesor